



Departamento de Contabilidad y Presupuesto
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 31 DE MARZO DE 2026.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026.

DECRETO N°: 5.203.- / VISTOS:

La Ley N° 21.796 publicada en el Diario Oficial el 12/12/2025 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2026.

El decreto N° 9.886 de fecha 17/12/2025 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2026;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2026 que informa sobre las Subrogancias para el año 2026.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.02.001	5	Textiles y Acabados Textiles	750.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	400.-
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	800.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000.-
22.04.015	1	Productos Agropecuarios y Forestales	15.000.-
22.06.999	2	Otros	1.000.-
22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	600.-
22.08.999	4	Otros	10.500.-
22.09.002	5	Arriendo de Edificios	5.100.-
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.700.-
29.99.001	4	Otros Activos no Financieros - Propios	85.000.-
		TOTAL	125.850.-



Departamento de Contabilidad y Presupuesto
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.02.001	1	Textiles y Acabados Textiles	1.150.-
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000.-
22.04.002	3	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	800.-
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	15.000.-
22.06.999	1	Otros	1.000.-
22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.500.-
22.08.007	2	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.600.-
22.08.008	1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5.000.-
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	5.100.-
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.700.-
29.99.002	4	Otros Activos no Financieros - En comodato	85.000.-
TOTAL			125.850.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YURAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.



Departamento de Contabilidad y Presupuesto
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 31 DE MARZO DEL 2026.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

DECRETO N° 5.202.- VISTOS:

La Ley N° 21.796 publicada en el Diario Oficial el 12/12/2025 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2026.

El decreto N° 9.886 de fecha 17/12/2025 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2026;

El Ord. N° 2026004951 de fecha 09/03/2026, El Ord. N° 2026005695 de fecha 16/03/2026, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 130 del 24/03/2026 tomado en sesión ordinaria N° 10 sostenida el 24/03/2026 según certificado N° 2026006575 del 24/03/2026. El Acuerdo N° 131 del 24/03/2026 tomado en sesión ordinaria N° 10 sostenida el 24/03/2026 según certificado N° 2026006581 del 24/03/2026.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2026 que informa sobre las Subrogancias para el año 2026.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.02.001.001	1	De Beneficio Municipal	10.000.-
		Sub Total	10.000.-
		TOTAL (1)	10.000.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.08.005		Servicios de Mantenición de Semáforos	99.000.-
24.01.005.005		Fondo de Emprendimiento - FONDEM	60.000.-
31.02.004.001		Proyectos de inversión del año	31.000.-
		Sub Total	190.000.-
		TOTAL (1) + (2)	200.000.-

7

P.



Departamento de Contabilidad y Presupuesto
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp Denominación	Monto M\$
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	16.000.-
24.01.008.002.001	Otros	60.000.-
26.01	Devoluciones	10.000.-
29.99.001	Otros Activos no Financieros - Propios	83.000.-
31.01.002.021	Estudio de Mecánica de Suelos	10.000.-
31.02.004.028	Mejoramiento Hotel Deportivo Villa Olimpica	21.000.-
	TOTAL	200.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS